De conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tala, éste Organismo no ha recibido ninguna concesión, licencia, permisos o autorizaciones públicas. Por tal motivo durante los últimos tres años y durante los meses transcurridos del presente año 2016 el Instituto Tecnológico Superior de Tala no generó información correspondiente a este inciso